

## ACTA No. 2015-02

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS NACIONALES GUAYAS  
SERVINACIONAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil quince, en la oficina matriz ubicada en Av. 23 S/N y calle 14 de la ciudad de Guayaquil, siendo las 10:00 horas, se reúnen: Marjorie Fabiola Zúñiga Mera, Betty Isidora Echeverría Vera y Dolores Providencia Barcos Hernández, quienes constituyen el cien por ciento del capital social de Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cía. Ltda., con el objeto de llevar a cabo, la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía.

La señora Betty Isidora Echeverría Vera, en calidad de Presidente, solicita a la secretaria, la señora Dolores Providencia Barcos Hernández, proceda a tomar lista a las personas asistentes, la cual ratifica que la convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios, fue notificada de forma personal y vía correo electrónico, basado en el libro de datos personales que mantiene la compañía.

La secretaria, verifica la conformación del quórum. Sin embargo, menciona la inasistencia de la comisaria C.P.A. Mabel Estefanía Iturralde Carrera; a lo cual da lectura al Estatuto Social de la compañía, Artículo Vigésimo Segundo, donde menciona que "El Comisario será convocado especial e individualmente para las Sesiones de Junta General de Socios, pero su inasistencia no será causa de diferimiento de la Sesión".

Posteriormente, la señora Betty Isidora Echeverría Vera, en calidad de Presidente declaró instalada la sesión, y solicitó que por secretaria sea leída el orden del día; a cuya petición, la señora Dolores Providencia Barcos Hernández, procedió:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.
3. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.
5. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2014.
6. Conocer y resolver el destino de las Reservas Especiales. 

7. Nombramiento del auditor externo para los estados financieros del 2015.
8. Nombramiento del Comisario para que evalúe los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, y ejerza sus atribuciones y deberes conforme a la Ley; y, fijar su retribución.

Procediendo a continuación, con el desarrollo del primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.**

La señora Dolores Providencia Barcos Hernández, pide la palabra:

“Presento en este informe, la gestión realizada durante el año 2014, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución, publicada en el Registro Oficial No. 44. del 18 de Septiembre del 1992, y en cumplimiento con mi deber como Gerente, según indica el estatuto de la empresa en su artículo vigésimo, el mismo que en el literal j) menciona que uno de mis deberes es presentar anualmente un informe a la Junta General de Socios con el balance de fin de año y la cuenta de pérdidas y ganancias.

El presente informe recoge siete puntos:

En el primer punto, se analizará el cumplimiento de los objetivos establecidos por la empresa para el período 2014. En el segundo punto se detallarán el cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios en el 2014. En el tercer punto, se informará acerca de los hechos extraordinarios que se dieron lugar en el 2014, en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

En el cuarto punto se analizará el desempeño económico de la empresa durante el 2014, estableciendo un comparativo con las principales cuentas de los estados financieros del 2013.

El quinto punto tratará sobre las propuestas a la Junta General de Socios, al respecto del destino de las utilidades obtenidas como resultado del ejercicio 2014. En el sexto punto se recomendará a la Junta General respecto a las políticas y estrategias para el próximo ejercicio económico. Y finalmente en el séptimo punto se informará sobre el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.”

Después de la lectura del informe de Gerencia realizada por la Presidenta, la socia Marjorie Fabiola Zúñiga Mera, emite su opinión “Lo que demuestra el presente informe es que los resultados obtenidos en el año 2014 son el fruto de la buena gestión de la administración, siempre en la búsqueda de la entrega de un servicio funeral de calidad y en constante valoración de la satisfacción del cliente.”

La señora Presidente, pone a consideración de los socios el informe de Gerencia y pide la votación de la socia Zuñiga Mera.

Estando todos conforme con el informe presentado:

**“La Junta General Ordinaria de Socios resuelve aprobar por unanimidad el Informe del Gerente respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.”**

**2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.**

La Presidente, para tratar el segundo punto del orden del día solicita a la señora secretaria, realice la lectura del informe elaborado por la C.P.A. Mabel Estefanía Iturralde Carrera, en calidad de comisaria.

Haciendo el uso de la palabra, la Gerente mociona la aprobación del Informe del Comisario, y expresa: “Quisiera rescatar que como lo menciona el informe, la empresa ha dado cumplimiento de las resoluciones a la cual hemos llegado en Junta General de Socios tanto ordinaria como extraordinaria, además los estados financieros han sido elaborados conforme a las Normas Internaciones de Información Financiera para las PYMES, y que éstos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.”

Por su lado, la Presidenta, indica que: “El informe de la comisaria, me parece completo y da un análisis actual y correcto de la situación de la compañía al cierre del 2014”

Conocido el Informe de la Comisaria, se pone a consideración de la Junta, quienes resuelven:

**“La Junta General Ordinaria de Socios resuelve aprobar por unanimidad el Informe de la Comisaria respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.”**

**3. Conocer y resolver el Informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014.**

Continuando con el desarrollo del temario del orden del día, la señora Presidenta, expone: Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cía. Ltda., en cumplimiento con las disposiciones legales sobre la contratación de auditoría externa, el 3 de septiembre del 2014 celebró el contrato de auditoría externa de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 con el auditor CPA Pedro Cruz Figueroa, auditor calificado por la Superintendencia de Compañías con RNAE- No. 2-660, el cual nos ha entregado en el tiempo planificado el respectivo informe y solicito a la señora secretaria que de lectura del mismo 

Por lo cual, a petición de la señora Presidenta, la Secretaria dio lectura del informe de Auditoría Externa de Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2014, poniéndolo a consideración de los presentes, el cual se anexa como documento de la presente Acta.

Haciendo el uso de la palabra, la Presidenta mociona la aprobación del Informe de Auditoría Externa, y expresa: "El informe del auditor externo y su opinión sin salvedad, me indica que la administración de Servicios Nacionales Guayas Servinacional C. Ltda., se ha estado llevando con responsabilidad y orden, características que se han reflejado en los informes financieros presentados y han sido evidencia suficiente y apropiada para proporcionar su opinión de auditoría."

La socia Marjorie Fabiola Zúñiga Mera, pide la palabra para expresar: "Estos resultados revelan el trabajo integral que se realiza a diario en la institución, y constituye un incentivo para continuar trabajando por nuevos objetivos."

Conocido el Informe de Auditoría, se pone a consideración de la Junta, quienes resuelven:

**"La Junta General Ordinaria de Socios resuelve aprobar por unanimidad el informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014".**

**4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.**

Con el propósito de abordar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra la señora Dolores Providencia Barcos Hernández, quien en su calidad de Gerente, procede a informar sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, expresando: "Nuestros estados financieros están preparados por la Administración, bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES. Los Activos, al 31 de diciembre del 2014, presentaron un incremento correspondiente al 14,48% con respecto al año anterior, registrándose al final del año en USD 4,325,681.45; mientras que el pasivo y patrimonio al 31 de diciembre del 2014 se ubicaron en USD 3,892,247.41 y USD 433,434.04, correspondientemente.

En cuanto al Estado de Resultado Integral, los ingresos menos los egresos efectuados durante el 2014, resultaron una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores por USD 99,094.98, la misma que luego las adiciones y deducciones correspondientes, registra una utilidad neta de USD 60,424.74".

Haciendo el uso de la palabra, la Presidente mociona la aprobación de los Estados Financieros; y la Socia Marjorie Zúñiga expresa: "A pesar del aumento de la competencia en el sector funerario, Servicios Nacionales Guayas Servinacional C. Ltda. ha logrado afianzar su marca entre sus clientes, los cuales reconocen nuestro buen servicio y no dudan en acercarse a nuestras oficinas a solicitar la entrega de un servicio funeral en emergencia o de aperturar un nuevo contrato a previsión. Y muestra de aquello, son los resultados obtenidos durante el 2014. La empresa ha podido registrar una mayor utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores que el año anterior. Por lo cual, apruebo los estados financieros al cierre del 2014."

Además la Presidenta afirma que: "También se debe resaltar la buena salud financiera de la empresa, la cual no mantiene préstamos con ninguna institución financiera y con sus propios recursos ha logrado sacar adelante los proyectos propuestos."

Sin nada más que acotar, **"La Junta General Ordinaria de Socios aprueba en forma unánime el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014"**.

##### **5. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2014.**

En el quinto punto referente a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del 2014, quien preside la sala expresa: "La utilidad neta al 31 de diciembre del 2014, se registra en USD 60,424.74. De esta manera, se propone a la Junta General Ordinaria de Socios que las mencionadas utilidades sean destinadas a la cuenta de Ganancias Acumuladas, con el fin mantener un perfil conservador como en años anteriores."

La moción es respaldada por la socia Marjorie Zúñiga y por la Gerente, quien indica que las utilidades registradas al 31 de diciembre del 2014, deberán ser destinadas a Ganancias Acumuladas para que la posición patrimonial de la compañía se fortalezca. En consecuencia:

**"La Junta General Ordinaria de Socios en forma unánime aprueba que las utilidades del ejercicio económico del 2014, sean destinadas a la cuenta de Ganancias Acumuladas."**

##### **6. Conocer y resolver el destino de las Reservas Especiales.**

Haciendo uso de la palabra, la Secretaria mociona por mantener sin variación alguna la cantidad de USD 515,71, correspondiente a las Reservas Especiales. 

La moción es aceptada por las demás socias, por lo cual:

**“La Junta General Ordinaria de Socios aprueba en forma unánime que las reservas especiales no tendrán ninguna variación con respecto al año anterior, manteniéndose en USD 515,71”**

**7. Nombramiento del auditor externo para los estados financieros del 2015.**

La Presidenta pide la palabra, y pasa a tratar el séptimo punto del orden del día, expresando: En cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías, Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cía. Ltda. con RUC 0990816484001, debe contratar auditoría externa para los estados financieros por el ejercicio al término del 31 de diciembre del 2015, pues sus activos, ascienden a un millón de dólares de los Estados Unidos de América.

Se propone a la presente Junta General de Socios, la contratación del C.P.A. Pedro Mauro Cruz Figueroa con registro profesional SC-RNAE No.-2-660 para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Tras la lectura de la propuesta presentada por el auditor independiente C.P.A. Pedro Mauro Cruz Figueroa, los socios se reúnen para deliberar y resuelven:

**“La Junta General de Socios en forma unánime resuelve contratar como auditor externo, al C.P.A. Pedro Mauro Cruz Figueroa con registro profesional SC-RNAE No.-2-660 para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015”**

**8. Nombramiento del Comisario para que evalúe los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, y ejerza sus atribuciones y deberes conforme a la Ley; y, fijar su retribución.**

La Presidente, para tratar el último punto del orden del día expresa: “Con el propósito de que evalúe los estados financieros de Servicios Nacionales Guayas Servinacional C. Ltda. correspondiente al año 2015, y ejercer las atribuciones y deberes conforme a la Ley; propongo, designar al C.P.A. Edison Gino Mero Valarezo, en calidad de comisario, el mismo que acepta cumplir con sus funciones que le competen al ejercicio de su cargo, la cual recibirá como honorarios USD 450 netos, luego de realizar las retenciones conforme estipula la ley al respecto.

La Presidenta solicita a la Secretaría que realice la lectura de la hoja de vida del C.P.A. Edison Gino Mero Valarezo, y lo pone a disposición de la junta.

La socia Marjorie Zuñiga, pide la palabra y opina que “Según lo leído, puedo analizar que el C.P.A Edison Mero, tiene vasta experiencia en el área contable y actualmente ejerce su 

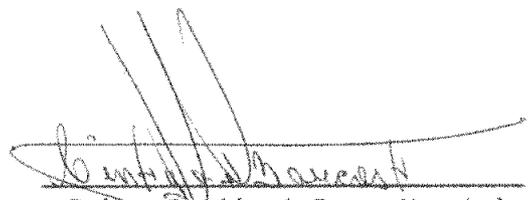
profesión en una institución financiera; además de tener formación en tributación y conocimiento de la legislación actual."

Por consecuencia:

**"La Junta de Socios por unanimidad resuelve que el C.P.A. Edison Gino Mero Valarezo sea nombrado comisario y emplee sus funciones como lo determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, quien durará un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido indefinidamente, y recibirá como honorarios USD 450,00 netos, luego de realizar las retenciones conforme estipula la ley al respecto"**

No existiendo otro asunto que tratar, la Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, por consiguiente se concluye la sesión a las 12:00 horas. Para constancia de lo acordado, firman esta acta la señora Presidenta, Betty Isidora Echeverría Vera, y la Secretaria, señora Dolores Providencia Barcos Hernández. *ds*

  
Betty Isidora Echeverría Vera  
Presidente

  
Dolores Providencia Barcos Hernández  
Secretaria